



2ª COPA FEDIMA - FACV 2020 REGLAMENTO GENERAL

- ✓ **Art. 1. – ORGANIZACIÓN**
 - ✓ **Art. 2. – AUTORIDAD DEPORTIVA**
 - ✓ **Art. 3. – INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
 - ✓ **Art. 4. – ASPIRANTES**
 - ✓ **Art. 5. – VEHICULOS ADMITIDOS**
 - ✓ **Art. 6. – NEUMÁTICOS**
 - ✓ **Art. 7. – PUBLICIDAD**
 - ✓ **Art. 8. – CALENDARIO**
 - ✓ **Art. 9. – PUNTUACIÓN**
 - ✓ **Art. 10. – PREMIOS.**
 - ✓ **Art. 11. – NORMAS CLASIFICACIÓN Y PREMIO FINAL**
 - ✓ **Art. 12. – DERECHOS DE IMAGEN**
 - ✓ **Art. 13. – DISPOSICIONES FINALES**
-
- ✓ **ANEXO I. – SOLICITUD DE INSCRIPCION 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020**

Artículo 1. - ORGANIZACION

FEDIMA TYRES con la aprobación de la F.A.C.V. organiza la **2ª COPA FEDIMA-FACV 2020**, que se disputará en ámbito y con la reglamentación Deportiva del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana 2020.

1.1. El Comité Organizador esta formado por:

D.Sergio Madrazo Pérez (Fedima), D. David Berbil Ruiz (Fedima) y D.Ignacio Aviño Roger (FACV).

1.2. Toda la información relativa a la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, en:

www.copafedimacantabria.com - info@copafedimacantabria.com - copafedima@gmail.com

Artículo 2. - AUTORIDAD DEPORTIVA

2.1. Los reglamentos aplicables y el orden será el siguiente:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos en la Comunidad Valenciana 2020.
- b) Reglamentos Deportivos y Técnicos del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana 2020.
- c) El Reglamento Particular de cada prueba.
- d) El presente Reglamento General de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020

Cualquier posible contradicción entre cualquiera de estos documentos, se resolverán mediante la aplicación de la más alta jerarquía.

2.2. El CDI (Código Deportivo Internacional) será de aplicación con prioridad en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2.3. El Comité Organizador puede, entre otras cosas, publicar complementos que forman parte de este Reglamento General, modificarlo, interpretar y resolver las decisiones finales ante las posibles discrepancias que puedan surgir a lo largo del transcurso de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020.

2.4. Comisario de Seguimiento. FEDIMA y/o quien designe, se reserva la facultad de notificar al Comité Organizador de cada prueba la designación de una persona que está debidamente acreditada e identificada para realizar el control de la publicidad, imagen y el buen desarrollo de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, incluyendo el control de neumáticos. En caso de ausencia de esta persona, su tarea recaerá sobre el Delegado técnico de la FACV presente en la prueba.

Artículo 3. – INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Todos los interesados en inscribirse en la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, se deberán hacerlo enviando la hoja de inscripción adjunto (ANEXO nº1) a info@copafedimacantabria.com o a copafedima@gmail.com en un plazo no inferior a 30 días antes de la celebración de la primera prueba en la que desee participar.

3.2. Los participantes deberán utilizar única y exclusivamente neumáticos de la marca FEDIMA. FEDIMA TYRES se reserva el derecho de autorizar nuevos modelos y compuestos. El agente de ventas autorizado en exclusiva es:
Sergio Madrazo Pérez 650 034 483 info@copafedimacantabria.com – copafedima@gmail.com

3.3. El Comité Organizador se reservan el derecho de rechazar cualquier inscripción a la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, sin ser necesaria ninguna justificación.

Artículo 4. - ASPIRANTES

4.1. Para poder participar en la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, se deberá estar en posesión de la licencia de piloto y copiloto expedida por cualquier federación autonómica de ámbito nacional.

Artículo 5. – VEHICULOS ADMITIDOS

5.1. Los vehículos admitidos para dicha copa serán todos los de cilindrada igual o inferior a 1.900cc.

5.2. No se admitirán vehículos con el siguiente material:

- vehiculos con turbo.
 - vehiculos con cambio tipo secuencial.
 - vehiculos con colectores ni cuerpos de admisión tipo "papillon" o "kit car"
 - vehiculos con cajas de cambio de dientes rectos (Crabots)*
- *(Estas cajas si están permitidas para vehículos de cilindrada hasta 1.600cc)

6.- NEUMATICOS

6.1. Los neumáticos que deberán ser usados para la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020 serán suministrados y verificados por la organización, estarán numerados individualmente para verificar que cada equipo lleve sus neumáticos correspondientes y serán los siguientes:

6.1.1. Neumático de seco: **FEDIMA F/N** de compuesto blando (ROJO).

6.2. Cada equipo participante está obligado a comprar un mínimo de 6 neumáticos FEDIMA tendrán un valor de 100€ la unidad en llanta 14 y 15", 105€ en llanta 16", 110€ en llanta 17" y 115€ en llanta 18", siendo el máximo de neumáticos usados para las 5 pruebas de 14, siempre suministrados por la Organización de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020. Los precios llevan I.V.A. incluido.

6.2.1. Se permite la acción de rayar neumáticos de forma libre, siempre y cuando no se comprometa la seguridad.

6.3. En el caso de que un equipo quiera transferir neumáticos a otro equipo, esto debe ser informado a la Organización de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, y se podrán dar 2 casos:

6.3.1. Neumáticos comprados por un equipo y "sin llegar a estrenarse" (no haber rodado), tendrá que ser notificado a la Organización y podrán ser descontados de su lista de neumáticos y pasarán a inscribirse en la lista del nuevo equipo propietario.

6.3.2. Neumáticos comprados por un equipo y "estrenados" por este equipo, tendrá que ser notificado a la Organización, no serán descontados de su lista de neumáticos y al pasar al nuevo propietario, también aparecerá en su lista de 14 neumáticos.

6.4. La RUEDA DE REPUESTO podrá ser una o dos FEDIMA F/N de las asignadas a ese equipo, o un neumático homologado para calle de otra marca.

En caso de llevar un neumático de calle homologado de otra marca de repuesto, solo podrá ser montado en caso de pinchazo, reventón o anomalía de los neumáticos FEDIMA obligatorios por que suponga un peligro para la seguridad de ese equipo.

En ningún caso podrán llevarse montadas rodando en el transcurso de la prueba 2 neumáticos que no sean FEDIMA autorizados por la Organización. En este caso, quedarán excluidos de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020 en esa prueba, pero entendemos que si no se está en posesión de más neumáticos FEDIMA autorizados por la Organización, se quiera continuar el rally con otros neumáticos que se tengan en posesión. Este hecho habrá que comunicárselo a la organización lo antes posible para que no sea tomado como un acto fraudulento, si no por necesidad.

6.5. El verificador y la organización podrán verificar en cualquier momento en el transcurso de cada prueba, que cada equipo participante esté cumpliendo las normas de este reglamento en el apartado de neumáticos o en cualquier otro de este reglamento. En el caso de incumplimiento de cualquier punto de este reglamento, la organización se reserva el derecho a decidir como actuar, cogiendo como referencia el primer aviso la descalificación de dicha prueba y con el segundo aviso la exclusión total de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, salvo que la situación la organización valore que es de mucha gravedad (Ej: montar unas ruedas de competición de otra marca) y se excluya directamente de toda la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020.

6.6. Cada equipo podrá pedir más neumáticos en cualquier momento hasta completar sus 14 neumáticos, siendo los plazos de entrega ajenos a la Organización, pero facilitados a los equipos a través de un calendario que adjunta la marca FEDIMA TYRES, dicho calendario puede ser solicitado, por cualquier equipo, en cualquier momento, a la Organización de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020.

6.7. Si se diera el caso de problemas con los neumáticos FEDIMA como desgastes irregulares, deformaciones, o cualquier otra anomalía, la Organización de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020 mediará y enviará dicho neumático al fabricante FEDIMA TYRES, y serán ellos quienes valorarán si es un defecto de fabricación, siendo asumida su reposición por FEDIMA TYRES y no contando el neumático dañado dentro del límite de neumáticos, o en caso de que sea consecuencia de un mal uso, que tendrá que ser asumido por el equipo participante.

6.8. En caso de daños en los neumáticos ocasionados en el transcurso de una prueba, reventón, corte, huevo, etc., se podrá adquirir otro neumático e introducirlo en la lista de sus 14 neumáticos de máximo, cambiándole por el dañado, excepto si hay pruebas de daño voluntario, con lo que la Organización de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020 se lo tomará como un acto fraudulento y tomará las medidas que crea oportunas.

7.- PUBLICIDAD

7.1. Es obligatorio llevar la siguiente publicidad en los vehículos participantes en la COPA FEDIMA – FACV. Publicidad ampliable en futuras versiones tras acuerdos con negocios locales/nacionales para el patrocinio de la Copa.

7.1.1. Parasol "COPA FEDIMA FACV".

La posición de los adhesivos se adecuará convenientemente a fin de que nunca entren en conflicto con la posición de los adhesivos de otros sponsors. Bajo ningún concepto estará permitido recortar la publicidad ni taparla parcialmente. El incumplimiento conllevará la pérdida de los puntos y premios de la prueba. La reiteración de esta infracción implicará la descalificación a todos los efectos.

Artículo 8. - CALENDARIO

8.1. Las pruebas puntuables para la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020 serán las siguientes del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana, debidamente aprobado por la FACV:

1º	7-MARZO	XIV Rallye Ciutat de Gandia
2º	16-MAYO	IX Rallye Bodegas Xaló
3º	13-JUNIO	XXXI Rallye de la Cerámica
4º	19-SEPT	VI Rallye Ciutat de Xixona
5º	27-28-NOV	XXI Rallye Ciudad de Valencia

8.2. Para puntuar en la clasificación final es obligatorio la inscripción y participación (salir del PARQUE CERRADO) de al menos 4 pruebas, **siendo obligatorio el haber participado en al menos una prueba realizada en cada una de las provincias que componen el ámbito geográfico de la Comunidad Valenciana.**

Artículo 9.- PUNTUACIÓN

9.1. Después de cada prueba puntuable y según la clasificación final obtenida en la misma por cada equipo participante, se hará la siguiente distribución de puntos para los equipos clasificados.

SCRATCH PRUEBA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	20	17	15	13	11	10	9	8
SCRATCH PRUEBA	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	
Puntos	7	6	5	4	3	2	1	

9.2. En el último tramo de cada prueba se realizará una "POWER STAGE", que otorgará 3 puntos extra al mejor tiempo, 2 puntos extra al segundo mejor tiempo y 1 punto extra al tercer mejor tiempo. En el caso de que el último tramo de esa prueba sea neutralizado o suspendido para el total o parcial número de pilotos de la Copa, compitiendo en esa prueba, que permanezcan en carrera o reenganchados, se tomará la anterior superespecial que se dispute sin problemas para los participantes de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020.

En caso de abandono por parte de un equipo participante en la copa durante el transcurso de la prueba no podrá optar a los puntos de la clasificación general, únicamente, en el caso de reengancharse en superrallye podrá optar a los puntos de la "POWER STAGE".

Artículo 10. - PREMIOS.

10.1. En cada prueba puntuable de la 1ª COPA FEDIMA-FACV 2019 se entregarán premios económicos por cada prueba. Estas cifras se establecerán de forma definitiva tras el cierre de inscripciones, dado que dependen de la cantidad de inscritos resultantes. A modo de referencia, para 10 equipos inscritos, se establecerían unos premios similares a estos:

- 1º Clasificado: 150€ + Trofeo
- 2º Clasificado: 100€ + Trofeo
- 3º Clasificado: 50€ + Trofeo
- 4º Clasificado: 25€
- 5º Clasificado: 15€

Los puntos 10.2, 10.3 y 10.4 quedan pendientes de confirmación desde el fabricante para poder realizar tal propósito.

10.2. Se realizará un sorteo de 2 neumáticos FEDIMA entre los inscritos de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020 que participen (pasar las verificaciones administrativas y técnicas) en dicha prueba, numerados para participar en 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, siempre y cuando no haya llegado a su límite de neumáticos, que en ese caso, le pertenecerán igualmente, pero no podrá usarlos en la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020. Este premio no es transferible.

10.3. El equipo que en alguna ocasión haya sido premiado con un juego de neumáticos no podrá optar a los próximos sorteos.

10.4. La entrega de este sorteo se realizará en la entrega de premios de la prueba y será obligatorio acudir a recogerlas o justificar la ausencia, ya que es un acto publicitario con la marca FEDIMA TYRES.

10.5. Para acudir a la entrega de premios será OBLIGATORIO, llevar la GORRA y CAMISETA proporcionada por la Organización de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020. El incumplimiento de este punto puede acarrear hasta la descalificación del equipo infractor en la prueba.

10.6. Se realizará un sorteo entre los participantes de la prueba (no es necesario haber terminado la carrera) que subvencionará con 100€ la inscripción en la siguiente prueba puntuable de la Copa, perdiendo esta subvención el equipo agraciado en caso de no inscribirse ni participar en dicha prueba. No podrá concurrir a este sorteo un equipo que ya haya sido agraciado anteriormente en este premio, ni podrá hacerlo quien siendo agraciado haya desaprovechado la oportunidad de participar. Este premio no es transferible.

Artículo 11.- NORMAS CLASIFICACION Y PREMIO FINAL

11.1. En cada prueba de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020 se otorgarán puntos a cada equipo inscrito según su clasificación oficial al final de la prueba según el Artículo 9 del presente reglamento.

11.2. Aquellos equipos que hayan participado en TODAS las pruebas puntuables de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, recibirán como BONUS (10) puntos extras por cada prueba, que sumaran a los ya obtenidos, para la Clasificación Final de la Copa.

La suma de los puntos obtenidos en la Clasificación General de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020, al final de la temporada, dará un ganador, que recibirá como premio final la obtención de la licencia de piloto (P) para la temporada 2021.

11.3. En caso de que dos o varios pilotos estén empatados al final del campeonato, la clasificación final se resolverá por resultados (nº de primeros puestos, si fuera necesario, nº de segundos puestos, y si fuera necesario, nº de terceros puestos)

11.4. Se tomarán como resultados oficiales los publicados por la FACV (Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana).

Artículo 12. - DERECHOS DE IMAGEN

El Comité Organizador de la 2ª COPA FEDIMA-FACV 2020 se reserva el derecho de divulgar libremente, y sin limitación de tiempo ni forma, y en el modo que estimen oportuno, el material gráfico, audiovisual y multimedia, de las competiciones establecidas en el calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, copiloto, concursante y demás miembros del equipo participante, la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.

Artículo 13. DISPOSICIONES FINALES

FEDIMA TYRES junto con la FACV, se reservan el derecho de modificar el presente Reglamento para aspectos deportivos o técnicos, así como el calendario de pruebas puntuables, en función de la evolución del mismo.

Cualquier modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente Reglamento, así como cualquier cambio en el calendario de pruebas, se comunicará a los inscritos por medio de un complemento.